



AYUNTAMIENTO DE LAROYA (ALMERÍA)

CIF: P0405600H Plaza de la Constitución 1, Telf. 950128425 Fax. 950 128358 C.P. 04868

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA CON FECHA VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAROYA (ALMERÍA)

Siendo las 10.35 horas del día 25 de julio de 2019, en el Excmo. Ayuntamiento de Laroya, tiene comienzo la Sesión Extraordinaria de Pleno en la que se encuentran presentes las Sras. Concejales;

Alcaldesa:

Dolores Moreno Sobrino (P. Popular)

Sres. Concejales presentes:

Serafina Ruiz Rueda (P. Popular)

Rosalía de la Merced Marín García (P. Popular)

Ramona Sobrino Rodríguez (P. Popular)

María Teresa Medina Rodríguez (P. Popular)

Actúa como Secretaria, María del Pilar Hernández Núñez de Prado, Secretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Laroya, que da fe del acto.

Comprobada la existencia de quórum para el desarrollo de la Sesión, en los términos del artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para su celebración en primera convocatoria, comienza la Sesión con el siguiente

****ORDEN DEL DÍA****

1º Ratificación de la Urgencia de la Sesión

2º Aprobación si procede, del Acta de la Sesión Anterior, celebrada con fecha 24 de junio de 2019.

3º Aprobación y determinación de Fiestas Locales para 2020

4º Interposición de Recurso Contencioso-Administrativo contra Resolución de 26 de enero de 2018, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se

Código Seguro De Verificación	JFfrdpp3NYDmuZ4mbd3/HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dolores Moreno Sobrino - Alcaldesa Ayuntamiento de Laroya	Firmado	29/07/2019 14:19:41
	María del Pilar Hernandez Nuñez del Prado - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Macael	Firmado	26/07/2019 13:57:28
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JFfrdpp3NYDmuZ4mbd3/HA==		



acuerda la cancelación de la fase de aprobación definitiva de la subvención concedida al Ayuntamiento de Laroya para la financiación de la Redacción del PGOU, y ratificación del Decreto de Alcaldía nº 1/2018, de fecha de 2 de febrero de 2018.

5º Modificación de importe bruto de retribuciones anuales de Alcaldía.

****PARTE DISPOSITIVA****

1º Ratificación de la Urgencia de la Sesión

La ratificación de la Urgencia de la Sesión, se justifica en la necesidad de cumplir los plazos a los que quedan sometidos los distintos expedientes que conforman el Orden del Día de la Sesión.

De este modo, resulta preceptiva la aprobación de los días de Fiestas Locales –punto 3º del Orden del Día-, conforme al plazo establecido en el artículo 3 del Decreto 461/2019, de 7 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020.

Asimismo, el punto 4º del Orden del Día requiere la ratificación por Acuerdo del órgano competente, -en este caso el Pleno de la Corporación-, de la interposición del recurso Contencioso-Administrativo en relación al procedimiento 247/2018, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22.2.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, finalizando el plazo para su interposición el día 31 de julio de 2019.

Finalmente, la modificación del importe de las retribuciones brutas anuales, -punto 5º del Orden del Día- de la Alcaldesa de la Corporación, se interesa aprobar con carácter previo a la mensualidad de julio a efectos de incluir el resultado del Acuerdo que se adopte en la nómina de este mes.

Sin presentarse observaciones sobre la ratificación de la urgencia, se procede directamente a la votación, y se adopta el siguiente Acuerdo;

“Ratificación de la urgencia de la Sesión”.

El resultado de la votación es el siguiente:

Votos a favor (5):

Dolores Moreno Sobrino

Serafina Ruiz Rueda

Rosalía de la Merced Marín García

Ramona Sobrino Rodríguez

María Teresa Medina Rodríguez

Código Seguro De Verificación	JFfrdpp3NYDmuZ4mbd3/HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dolores Moreno Sobrino - Alcaldesa Ayuntamiento de Laroya	Firmado	29/07/2019 14:19:41
	Maria del Pilar Hernandez Nuñez del Prado - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Macael	Firmado	26/07/2019 13:57:28
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JFfrdpp3NYDmuZ4mbd3/HA==		



Votos en contra (0)

Abstenciones (0)

Se aprueba el carácter urgente de la Sesión por unanimidad.

2º Aprobación si procede, del Acta de la Sesión Anterior, celebrada con fecha 24 de junio de 2019.

Leída el Acta de la Sesión anterior, celebrada con fecha 24 de junio de 2019 en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, no se formulan observaciones en el desarrollo de la Sesión sobre este punto. Por tanto, se procede directamente a la votación y se adopta el siguiente Acuerdo;

“Aprobación del Acta de la Sesión anterior, celebrada con fecha 24 de junio de 2019.”

El resultado de la votación es el siguiente;

Votos a favor (5):

Dolores Moreno Sobrino

Serafina Ruiz Rueda

Rosalía de la Merced Marín García

Ramona Sobrino Rodríguez

María Teresa Medina Rodríguez

Votos en contra (0)

Abstenciones (0)

Se adopta el Acuerdo por Unanimidad de los miembros presentes.

3º Aprobación y determinación de Fiestas Locales para 2020

En virtud de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 461/2019, de 7 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020, por la Alcaldía se propone al Pleno la concreción de los días de fiestas locales, y sin presentarse observaciones se procede directamente a la votación y se adopta el siguiente Acuerdo;

“Establecer como días de fiesta local en el Municipio de Laroya para el año 2020, los siguientes:

Código Seguro De Verificación	JFfrdpp3NYDmuZ4mbd3/HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dolores Moreno Sobrino - Alcaldesa Ayuntamiento de Laroya	Firmado	29/07/2019 14:19:41
	María del Pilar Hernandez Nuñez del Prado - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Macael	Firmado	26/07/2019 13:57:28
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JFfrdpp3NYDmuZ4mbd3/HA==		



- 24 de abril de 2020 (Día de San Marcos)
- 31 de agosto de 2020 (Día de San Ramón)”

El resultado de la votación es el siguiente;

Votos a favor (5):

Dolores Moreno Sobrino

Serafina Ruiz Rueda

Rosalía de la Merced Marín García

Ramona Sobrino Rodríguez

María Teresa Medina Rodríguez

Votos en contra (0)

Abstenciones (0)

Se adopta el Acuerdo por Unanimidad de los miembros presentes.

4º Interposición de Recurso Contencioso-Administrativo contra Resolución de 26 de enero de 2018, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda la cancelación de la fase de aprobación definitiva de la subvención concedida al Ayuntamiento de Laroya para la financiación de la Redacción del PGOU, y ratificación del Decreto de Alcaldía nº 1/2018, de fecha de 2 de febrero de 2018.

Interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo núm. 247/2018, que se sigue en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, siendo parte demandante ese Ayuntamiento y parte demandada la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, y habiéndose recibido con fecha 17 de julio de 2019 notificación, de la Providencia de fecha de 10 de julio de 2019, en cuya virtud se concede un plazo de 10 días (venciendo el día 31 de julio), para la subsanación del defecto de falta de legitimación, al no haberse aportado Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, y siendo necesaria la ratificación del Decreto de Alcaldía nº 1/2018, por este órgano competente, se procede directamente a la votación y se adopta el siguiente Acuerdo;

“Interposición de Recurso Contencioso-Administrativo contra Resolución de 26 de enero de 2018, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda la cancelación de la fase de aprobación definitiva de la subvención concedida al

Código Seguro De Verificación	JFfrdpp3NYDmuZ4mbd3/HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dolores Moreno Sobrino - Alcaldesa Ayuntamiento de Laroya	Firmado	29/07/2019 14:19:41
	Maria del Pilar Hernandez Nuñez del Prado - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Macael	Firmado	26/07/2019 13:57:28
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JFfrdpp3NYDmuZ4mbd3/HA==		



Ayuntamiento de Laroya para la financiación de la Redacción del PGOU, y ratificación del Decreto de Alcaldía nº 1/2018, de fecha de 2 de febrero de 2018.”

El resultado de la votación es el siguiente;

Votos a favor (5):

Dolores Moreno Sobrino

Serafina Ruiz Rueda

Rosalía de la Merced Marín García

Ramona Sobrino Rodríguez

María Teresa Medina Rodríguez

Votos en contra (0)

Abstenciones (0)

Se adopta el Acuerdo por Unanimidad de los miembros presentes.

5º Modificación de importe bruto de retribuciones anuales de Alcaldía

En virtud de lo dispuesto en el artículo 75 bis.1, Párr. 2º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con lo establecido en el artículo 18.Uno, ap. 2º del Decreto 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del Sector Público, se propone por parte de la Alcaldía la variación de su retribución bruta anual. Si bien la dedicación al 75% establece, una retribución bruta anual de 31.839,20, se propone un importe bruto anual 29.000,00. No formulándose observaciones a la propuesta, se procede directamente a la votación, se adopta el siguiente Acuerdo;

Primero; Establecer un régimen de dedicación parcial al 75% a la Alcaldesa de la Corporación, con una retribución bruta anual de 29.000,00 euros.

Segundo; Remitir el Acuerdo para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

El resultado de la votación es el siguiente;

El resultado de la votación es el siguiente;

Votos a favor (5):

Dolores Moreno Sobrino

Serafina Ruiz Rueda

Código Seguro De Verificación	JFfrdpp3NYDmuZ4mbd3/HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dolores Moreno Sobrino - Alcaldesa Ayuntamiento de Laroya	Firmado	29/07/2019 14:19:41
	Maria del Pilar Hernandez Nuñez del Prado - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Macael	Firmado	26/07/2019 13:57:28
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JFfrdpp3NYDmuZ4mbd3/HA==		



Rosalía de la Merced Marín García

Ramona Sobrino Rodríguez

María Teresa Medina Rodríguez

Votos en contra (0)

Abstenciones (0)

Se adopta el Acuerdo por Unanimidad de los miembros presentes.

No habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión, siendo las 10.55 horas, de lo que levanto la presente Acta, dando fe del Acto como Secretaria de la Corporación y con el Vº Bº de la Alcaldesa.

En Laroya,

A la fecha de la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	JFfrdpp3NYDmuZ4mbd3/HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dolores Moreno Sobrino - Alcaldesa Ayuntamiento de Laroya	Firmado	29/07/2019 14:19:41
	Maria del Pilar Hernandez Nuñez del Prado - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Macael	Firmado	26/07/2019 13:57:28
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JFfrdpp3NYDmuZ4mbd3/HA==		

